

MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Designan Asesor II de la Secretaría General del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 201-2019-MIMP

Lima, 1 de agosto de 2019

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Asesor/a II de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAP-P N° 027), en consecuencia, es necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor VICTOR MANUEL GUTIERREZ CORDOVA en el cargo de confianza de Asesor II de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GLORIA MONTENEGRO FIGUEROA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

1793861-1

PRODUCE

Aprueban Normas Técnicas Peruanas en su versión 2019 sobre tuberías de polietileno, petróleo y otros

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 012-2019-INACAL/DN

Lima, 25 de julio de 2019

VISTO: El Informe N° 007-2019-INACAL/DN.PA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, establece que las competencias del INACAL, entre ellas, la Normalización, se sujetan a lo establecido en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el cual contempla en su Anexo 3 el Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas, siendo que el literal J del citado Anexo establece que las instituciones con actividades de normalización elaboran programas de trabajo, entre otros documentos;

Que, el artículo 19 de la Ley N° 30224, en concordancia con el artículo 35 del Decreto Supremo

N° 009-2019-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, establece que la Dirección de Normalización es la autoridad nacional competente para administrar la política y gestión de la Normalización, encontrándose encargada de conducir el desarrollo de normas técnicas para productos, procesos o servicios, y goza de autonomía técnica y funcional;

Que, el numeral 18.3 del artículo 18 de la Ley N° 30224, establece que las Normas Técnicas Peruanas promueven la calidad de los bienes y servicios que se ofertan en el mercado, por lo que deben ser revisadas cada cinco (5) años, en concordancia con el literal d) del artículo 36 del Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE;

Que, la Dirección de Normalización, en ejercicio de sus funciones de revisar y actualizar periódicamente las Normas Técnicas Peruanas, así como elaborar y actualizar periódicamente los programas de normalización considerando la demanda del sector público y privado, establecidas en los literales d) y l) del artículo 36 del Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, elaboró y aprobó el Programa de Actualización de Normas Técnicas Peruanas correspondientes al año 2019, a través del Informe N° 001-2019-INACAL/DN - Programa de Actualización, de fecha 04 de febrero de 2019, el mismo que se encuentra publicado en el portal institucional del INACAL;

Que, en el marco del citado programa fue emitido el Informe N° 007-2019-INACAL/DN.PA el cual señala que, luego de realizada la consulta pública, revisión y evaluación respectiva, de 35 Normas Técnicas Peruanas correspondientes a las materias de: a) Gas licuado de petróleo, b) Gas natural seco, c) Gestión ambiental, d) Gestión de la calidad en organizaciones educativas, e) Petróleo y derivados. Combustibles líquidos, f) Tecnología para el cuidado de la salud, g) Tecnología química, h) Tubos, válvulas, conexiones y accesorios de material plástico; corresponde aprobarlas en su versión 2019 y dejar sin efecto las correspondientes versiones anteriores;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las siguientes Normas Técnicas Peruanas en su versión 2019:

NTP 399.172:2014 (revisada el 2019)	CONEXIONES DE POLI (CLORURO DE VINILO) NO PLASTIFICADO (PVC-U) PARA USO DE REDES INTERNAS DE DESAGÜE (PRESIÓN 2,5 BAR). Fabricados por inyección. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 399.172:2014
NTP-ISO 2507-1:1999 (revisada el 2019)	Tubos y conexiones termoplásticas. Temperatura de ablandamiento Vicat. Parte 1: Método general de ensayo. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 2507-1:1999 (revisada el 2014)
NTP-ISO 2507-3:1999 (revisada el 2019)	Tubos y conexiones termoplásticas. Temperatura de ablandamiento Vicat. Parte 3: Condiciones de prueba paratubos y conexiones de Acrilonitrilo/Butadieno/Estireno (ABS) y Acrilonitrilo/Estireno/Éster acrílico (ASA). 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 2507-3:1999 (revisada el 2014)
NTP 399.171:2014 (revisada el 2019)	ABRAZADERA DE TOMA EN SERVICIO CON PERFORADOR Y VÁLVULA C/A PARA TUBOS DE PVC-U-PE DESDE (DE) 20 A (DE) 32 PARA AGUA DE CONSUMO

	HUMANO. Requisitos, muestreo y métodos de ensayo. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 399.171:2014		para uso doméstico provistos de quemadores atmosféricos que utilizan combustibles gaseosos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 293.101:2014
NTP-ISO 4437:2004 (revisada el 2019)	Tuberías de polietileno (PE) enterradas para el suministro de combustibles gaseosos. Serie métrica. Especificaciones. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 4437:2004 (revisada el 2014)	NTP 293.102:2014 (revisada el 2019)	Especificaciones para la instalación de artefactos a gas para la producción instantánea de agua caliente. Calentadores de agua de paso continuo. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 293.102:2014
NTP-ISO 6964:2009 (revisada el 2019)	Tubos y conexiones de poliolefinas. Determinación del contenido de negro de humo por calcinación y pirólisis. Método de ensayo y especificación básica. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 6964:2009 (revisada el 2014)	NTP 321.029:2003 (revisada el 2019)	PETRÓLEO Y DERIVADOS. Método de ensayo normalizado para la determinación de agua y sedimentos en petróleo crudo por el método de la centrífuga (procedimiento de laboratorio). 2ª Edición Reemplaza a la NTP 321.029:2003 (revisada el 2014)
NTP 399.170:2013 (revisada el 2019)	MARCOS Y TAPAS PARA BUZONES DE ALCANTARILLADO DE MATERIAL PLÁSTICO. Requisitos y métodos de ensayo. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 399.170:2013	NTP 321.046:2003 (revisada el 2019)	PETRÓLEO Y DERIVADOS. Método de ensayo normalizado para la determinación de sales en petróleo crudo (método electrométrico). 2ª Edición Reemplaza a la NTP 321.046:2003 (revisada el 2014)
NTP-ISO 17484-2:2009 (revisada el 2019)	Sistemas de tuberías de plástico. Sistemas de tubos multicapas para instalaciones de gas en interiores. Parte 2: Código de práctica. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 17484-2:2009 (revisada el 2014)	NTP 900.051:2008 (revisada el 2019)	GESTIÓN DE RESIDUOS. Manejo de aceites usados. Generación, recolección y almacenamiento. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 900.051:2008 (revisada el 2014)
NTP 399.186:2014 (revisada el 2019)	ABRAZADERAS CON JUNTAS ELASTOMÉRICAS PARA TUBERÍAS PLÁSTICAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO SUBTERRÁNEO. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 399.186:2014	NTP 900.052:2008 (revisada el 2019)	GESTIÓN DE RESIDUOS. Manejo de aceites usados. Transporte. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 900.052:2008 (revisada el 2014)
NTP-ISO 18553:2009 (revisada el 2019)	Método para la determinación del grado de dispersión del pigmento o del negro de humo en los tubos, accesorios y compuestos de poliolefina. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 18553:2009 (revisada el 2014)	NTP 900.053:2009 (revisada el 2019)	GESTIÓN DE RESIDUOS. Manejo de aceites usados. Reaprovechamiento. Re-refinación. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 900.053:2009 (revisada el 2014)
NTP-ISO 2507-2:1999 (revisada el 2019)	Tubos y conexiones termoplásticas. Temperatura de ablandamiento Vicat. Parte 2: Condiciones particulares de ensayos para tubos y conexiones de poli(cloruro de vinilo) no plastificado (PVC-U) o poli(cloruro de vinilo) clorinado (PVC-C) y tubos de poli(cloruro de vinilo) de alta resistencia al impacto (PVC-HI). 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 2507-2:1999 (revisada el 2014)	NTP 900.062:2008 (revisada el 2019)	GESTIÓN DE RESIDUOS. Sistema de codificación de artículos de plástico para su reaprovechamiento. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 900.062:2008 (revisada el 2014)
NTP 350.011-1:2004 (revisada el 2019)	RECIPIENTES PORTÁTILES DE 3 Kg , 5 Kg , 10 Kg , 15 Kg Y 45 Kg DE CAPACIDAD PARA GASES LICUADOS DE PETRÓLEO. Parte 1: Requisitos de fabricación. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 350.011-1:2004	NTP 900.063:2008 (revisada el 2019)	GESTIÓN DE RESIDUOS. Manejo de aceites comestibles usados. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 900.063:2008 (revisada el 2014)
NTP-ISO 4978:2004 (revisada el 2019)	Productos de acero laminados planos para recipientes soldados para gas. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 4978:2004	GP 020:2008 (revisada el 2019)	GESTIÓN DE RESIDUOS. Guía general para el manejo de residuos químicos. Tratamiento. 1ª Edición Reemplaza a la GP 020:2008
NTP 293.101:2014 (revisada el 2019)	Artefactos de producción instantánea de agua caliente	GP 021:2008 (revisada el 2019)	GESTIÓN DE RESIDUOS. Guía general para el manejo de residuos químicos. Reaprovechamiento, transporte y disposición final. 1ª Edición Reemplaza a la GP 021:2008 (revisada el 2014)
		GP 022:2008 (revisada el 2019)	GESTIÓN DE RESIDUOS. Guía general para el manejo de envases usados de plaguicidas y afines. 1ª Edición Reemplaza a la GP 022:2008 (revisada el 2014)

NTP 311.335:1999 (revisada el 2019)	POLIAMINAS EPI-DMA PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 311.335:1999		ABLANDAMIENTO VICAT. Parte 3: Condiciones de prueba para tubos y conexiones de Acrilonitrilo/Butadieno/Estireno (ABS) y Acrilonitrilo/Estireno/Éster acrílico (ASA). 1ª Edición
NTP 311.337: 2004 (revisada el 2019)	PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS EN EL TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO. Dióxido de cloro. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 311.337: 2004	NTP 399.171:2014	ABRAZADERAS DE TOMA EN SERVICIO CON PERFORADORA Y VALVULA C/A PARA TUBOS DE PVC-U-PE DESDE DE 20 A DE 32 PARA AGUA DE CONSUMO HUMANO. Requisitos, muestreo y métodos de ensayo. 1ª Edición
NTP 311.333:1999 (revisada el 2019)	CLORURO DE POLIALUMINIO LÍQUIDO PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 311.333:1999	NTP-ISO 4437:2004 (revisada el 2014)	TUBERÍAS ENTERRADAS DE POLIETILENO (PE) PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASEOSO. Serie métrica. Especificaciones. 1ª Edición
NTP 111.002:2003 (revisada el 2019)	GAS NATURAL SECO. Calidad. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 111.002:2003 (revisada el 2014)	NTP-ISO 6964:2009 (revisada el 2014)	TUBOS Y CONEXIONES DE POLIOLEFINAS. Determinación del contenido de negro de humo por calcinación y pirólisis. Método de ensayo y especificación básica. 1ª Edición
NTP 111.012:2004 (revisada el 2019)	GAS NATURAL SECO. Terminología del gas natural para uso vehicular (GNV). 1ª Edición Reemplaza a la NTP 111.012:2004	NTP 399.170:2013	MARCOS Y TAPAS PARA BUZONES DE ALCANTARILLADO DE MATERIAL PLÁSTICO. Requisitos y métodos de ensayo. 1ª Edición
NTP 111.015:2004 (revisada el 2019)	GAS NATURAL SECO. Montaje de equipos completos en vehículos con gas natural vehicular (GNV). 1ª Edición Reemplaza a la NTP 111.015:2004	NTP-ISO 17484-2:2009 (revisada el 2014)	SISTEMAS DE TUBERÍAS DE PLÁSTICO. Sistemas de tubos multicapas para instalaciones de gas a interiores. Parte 2: Instalaciones. 1ª Edición
NTP 111.016:2004 (revisada el 2019)	GAS NATURAL SECO. Dispositivos de sujeción para cilindros en vehículos con gas natural vehicular (GNV). 1ª Edición Reemplaza a la NTP 111.016:2004	NTP 399.186:2014	ABRAZADERAS CON JUNTAS ELASTOMÉRICAS PARA TUBERÍAS PLÁSTICAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO SUBTERRÁNEO. Requisitos 1ª Edición
NTP 111.020:2004 (revisada el 2019)	GAS NATURAL SECO. Requisitos de instalación, operación y mantenimiento de compresores para estaciones de servicio de gas natural vehicular (GNV). 1ª Edición Reemplaza a la NTP 111.020:2004	NTP-ISO 18553:2009 (revisada el 2014)	Método para la determinación del grado de dispersión del pigmento o del negro de humo en los tubos, accesorios y compuestos de poliolefina. 1ª Edición
NTP 833.925:2014 (revisada el 2019)	GUÍA PARA LA MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS DENTRO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 833.925:2014	NTP-ISO 2507-2:1999 (revisada el 2014)	TUBOS Y CONEXIONES TERMOPLÁSTICAS. TEMPERATURA DE ABLANDAMIENTO VICAT. Parte 2: Condiciones particulares de ensayos para tubos y conexiones de Poli(Cloruro de vinilo) no plastificado (PVC-U) o Poli(Cloruro de vinilo) clorinado (PVC-C) y tubos de Poli(Cloruro de vinilo) para gran resistencia al impacto (PVC-HI). 1ª Edición
NTP-ISO 10555-1:2014 (revisada el 2019)	Catéteres intravasculares. Catéteres estériles de un solo uso. Parte 1: Requisitos generales. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 10555-1:2014		

Artículo 2.- Dejar sin efecto las siguientes Normas Técnicas Peruanas:

NTP 399.172:2014	CONEXIONES DE POLI (CLORURO DE VINILO) NO PLASTIFICADO (PVC-U) PARA USO DE REDES INTERNAS DE DESAGÜE (PRESION 2,5 BAR). Fabricados por inyección. 1ª Edición	NTP 350.011-1:2004	RECIPIENTES PORTÁTILES DE 3 kg; 5 kg; 10 kg; 15 kg y 45 kg DE CAPACIDAD PARA GASES LICUADOS DE PETRÓLEO. Parte 1: Requisitos de fabricación. 2ª Edición
NTP-ISO 2507-1:1999 (revisada el 2014)	TUBOS Y CONEXIONES TERMOPLÁSTICAS. Temperatura de ablandamiento Vicat. Parte 1: Método general de ensayo. 1ª Edición	NTP-ISO 4978:2004	PRODUCTOS DE ACERO LAMINADOS PLANOS PARA RECIPIENTES SOLDADOS PARA GAS. 1ª Edición
NTP-ISO 2507-3:1999 (revisada el 2014)	TUBOS Y CONEXIONES TERMOPLÁSTICAS. TEMPERATURA DE	NTP 293.101:2014	Artefactos de producción instantánea de agua caliente para uso doméstico provistos de

	quemadores atmosféricos que utilizan combustibles gaseosos. 1ª Edición
NTP 293.102:2014	Especificaciones para la instalación de artefactos a gas para la producción instantánea de agua caliente. Calentadores de agua de paso continuo. 1ª Edición
NTP 321.029:2003 (revisada el 2014)	PETRÓLEO Y DERIVADOS. Método normalizado de prueba para la determinación de agua y sedimentos en petróleo crudo por el método de la centrifuga (procedimiento de laboratorio). 2ª Edición
NTP 321.046:2003 (revisada el 2014)	PETRÓLEO Y DERIVADOS. Método estándar de prueba para la determinación de sales en petróleo crudo (método electrométrico). 2ª Edición
NTP 900.051:2008 (revisada el 2014)	GESTIÓN AMBIENTAL. Manejo de aceites usados. Generación, recolección y almacenamiento. 2ª Edición
NTP 900.052:2008 (revisada el 2014)	GESTIÓN AMBIENTAL. Manejo de aceites usados. Transporte. 2ª Edición
NTP 900.053:2009 (revisada el 2014)	GESTIÓN AMBIENTAL. Gestión de residuos. Manejo de aceites usados. Reaprovechamiento. Re-refinación. 2ª Edición
NTP 900.062:2008 (revisada el 2014)	GESTIÓN AMBIENTAL. Sistema de codificación de artículos de plástico para su reaprovechamiento. 1ª Edición
NTP 900.063:2008 (revisada el 2014)	GESTIÓN AMBIENTAL. Manejo de aceites comestibles usados. 1ª Edición
GP 020:2008	GESTIÓN AMBIENTAL. Gestión de residuos. Guía general para el manejo de residuos químicos. Tratamiento. 1ª Edición
GP 021:2008 (revisada el 2014)	GESTIÓN AMBIENTAL. Gestión de residuos. Guía general para el manejo de residuos químicos. Reaprovechamiento, transporte y disposición final. 1ª Edición
GP 022:2008 (revisada el 2014)	GESTIÓN AMBIENTAL. Gestión de residuos. Guía general para el manejo de envases usados de plaguicidas y afines. 1ª Edición
NTP 311.335:1999	POLIAMINAS EPI-DMA PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.
NTP 311.337: 2004	PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS EN EL TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Dióxido de cloro. 1ª Edición
NTP 311.333:1999	CLORURO DE POLIALUMINIO LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.
NTP 111.002:2003 (revisada el 2014)	GAS NATURAL SECO. Calidad. 1ª Edición

NTP 111.012:2004	GAS NATURAL SECO. Terminología del gas natural para uso vehicular (GNV). 1ª Edición
NTP 111.015:2004	GAS NATURAL SECO. Montaje de equipos completos en vehículos con gas natural vehicular (GNV). 1ª Edición
NTP 111.016:2004	GAS NATURAL SECO. Dispositivos de sujeción para cilindros en vehículos con gas natural vehicular (GNV). 1ª Edición
NTP 111.020:2004	GAS NATURAL SECO. Requisitos de instalación, operación y mantenimiento de compresores para estaciones de servicio de gas natural vehicular. 1ª Edición
NTP 833.925:2014	GUÍA PARA LA MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS DENTRO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. 1ª Edición.
NTP-ISO 10555-1:2014	Catéteres intravasculares. Catéteres estériles de un solo uso. Parte 1: Requisitos generales. 1ª Edición

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA DEL ROSARIO URÍA TORO
Directora
Dirección de Normalización

1793122-1

SALUD

Dan por concluida designación de Director Ejecutivo de la Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 691-2019/MINSA**

Lima, 31 de julio del 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural Nº 160-2015/IGSS, de fecha 27 de mayo de 2015, se designó con eficacia anticipada al 01 de mayo de 2015, entre otros, al médico cirujano Justo Rómulo Padilla Ygrede, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja;

Que, se ha visto por conveniente dar término a la designación señalada en el considerando precedente;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud; de la Secretaria General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo Nº 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley Nº 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;